

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	Régimen Fiscal de la Empresa II		
<b>Materia</b>	Hacienda Pública y Fiscalidad		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTO DE GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
<b>Plan</b>	564	<b>Código</b>	45396
<b>Periodo de impartición</b>	Semestre 8	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatorio
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	4
<b>Créditos ECTS</b>	4,5		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Eva Vicente Hernández M. José Prieto Jano		
<b>Departamento(s)</b>	Economía Aplicada		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	evicente@eco.uva.es Despacho 433. Tf.: 983 42.33.25 jprieto@eco.uva.es Despacho 431. Tf.: 983 42.33.25		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

La asignatura se enmarca en el Grado en Administración y Dirección de Empresas cuyo principal objetivo es formar profesionales capaces de desempeñar labores de dirección, gestión, asesoramiento, control y evaluación en todo tipo de organizaciones (privadas o públicas, lucrativas o no lucrativas), que pueden llevarse a cabo tanto en el ámbito global de la organización como en cualquiera de sus áreas funcionales: producción u operaciones, recursos humanos, financiación e inversión, comercialización e investigación de mercados, contabilidad, fiscalidad,... En el ejercicio de estas funciones, es necesario que los estudiantes adquieran un conocimiento integral de la naturaleza, las estrategias y la administración de las empresas o de las organizaciones sin ánimo de lucro, en el entorno socioeconómico local, nacional y global en el que desarrollan su actividad. Asimismo, deben ser capaces de manejar: los conceptos, las teorías, los enfoques analíticos, las técnicas e instrumentos gerenciales al uso; de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona; y de adquirir una formación en dirección y gestión que les permita afrontar dilemas de carácter ético y actuar con criterios de responsabilidad social.

Con esta asignatura, junto con las restantes que componen la materia Hacienda Pública y Fiscalidad (Régimen Fiscal de la Empresa I, Tributación Autonómica y Local, Procedimientos Tributarios y Fiscalidad Internacional) se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos de fiscalidad, que serán necesarios en el ámbito privado, trabajando como empleado en los correspondientes departamentos de empresas de diferentes tamaños y sectores productivos o en asesorías fiscales, y en el sector público, en los Servicios de Gestión e Inspección Tributaria.

Así mismo, los conocimientos adquiridos serán útiles para el desempeño de labores docentes e investigadoras, tanto en instituciones públicas como privadas, previo cumplimiento de los requisitos legales, impartiendo docencia en Centros de Formación Profesional Específica, fundamentalmente en el ámbito de las familias profesionales de Administración y Gestión, así como en determinados Ciclos Formativos de Grado Superior en las familias profesionales Agraria, de Industria Agroalimentaria y de Hostelería y Turismo; en Institutos de Educación Secundaria; en Colegios; en Centros Universitarios; y en otros centros formativos, como academias o Escuelas de Negocios. De este modo, puede optar por convertirse en Profesor de Enseñanza Secundaria (Bachillerato o Formación Profesional), Profesor Universitario, Profesor de Programas Master, o bien va abriendo el camino para dedicar su carrera profesional a la investigación

### 1.2 Relación con otras materias

Se recomienda haber cursado previamente Introducción al Derecho de la Empresa, Fundamentos de Contabilidad y Régimen Fiscal de la Empresa I, que dotan al alumno de conocimientos y herramientas necesarias en el desarrollo de las materias a estudiar en esta asignatura. Para completar la formación sobre los aspectos tributarios que afectan a la actividad empresarial, se



recomienda cursar las siguientes asignaturas optativas: Tributación Autonómica y Local, Procedimientos Tributarios y Fiscalidad Internacional.

### 1.3 Prerrequisitos

---



## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

- G2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico-empresarial.
- G4. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económicos-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.
- G5. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 2.2 Específicas

---

- E1. Poseer un conocimiento adecuado de la empresa, su marco institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, la organización, la contabilidad, la fiscalidad, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.
- E3. Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones (empresas, economías domésticas, entidades no lucrativas, sector público,...) y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones.
- E4 Conocer los instrumentos y herramientas disponibles, así como sus ventajas e inconvenientes, para diseñar políticas y estrategias empresariales en el ámbito general de la organización o en cuanto a financiación e inversión, operaciones, capital humano y comercialización, a la vez que comprender sus efectos sobre los objetivos empresariales y el reflejo contable de sus resultados.
- E5. Conocer los elementos clave para el asesoramiento científico y técnico en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones de acuerdo con las necesidades sociales, los objetivos correspondientes, la legislación vigente y la responsabilidad social de las empresas.
- E7. Administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, o un departamento en una empresa u organización de mayor dimensión, tanto en el ámbito del sector privado como en el marco del sector público, logrando una adecuada posición competitiva e institucional y resolviendo los problemas más habituales en su dirección y gestión.
- E8. Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc.) mediante diferentes herramientas.
- E10. Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial (aprender a emprender).
- E12. Elaborar informes de asesoramiento en el ámbito de la administración y dirección de empresas y otras Organizaciones.



### 3. Objetivos

- Saber interpretar y aplicar la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ser capaz de elaborar las pertinentes declaraciones-liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Conocer la remisión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al Impuesto sobre Sociedades.





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: Fiscalidad del empresario societario: Impuesto sobre Sociedades. IRPF-IS

Carga de trabajo en créditos ECTS: 

2,5
-----

###### a. Contextualización y justificación

El Impuesto sobre Sociedades grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas de acuerdo con la normativa legal vigente. En este proceso es importante atender a la estructura del Impuesto, entendida como el conjunto de elementos técnicos que, lógicamente entrelazados, determinan la cuota a ingresar, a partir de la realización del hecho imponible. Más concretamente, partiendo de un resultado contable, al que se incorporan ajustes extracontables de carácter fiscal, alcanzar la cuota íntegra, por medio de la aplicación del tipo de gravamen; sin perjuicio de considerar las deducciones y bonificaciones establecidas legalmente.

Es un impuesto complementario del IRPF, que viene a constituir una retención en la fuente respecto de las rentas del capital obtenidas por las personas físicas a través de su participación en entidades jurídicas.

###### b. Objetivos de aprendizaje

- Saber interpretar y aplicar la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades.
- Ser capaz de elaborar las pertinentes declaraciones-liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades.
- Conocer la remisión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al Impuesto sobre Sociedades.

###### c. Contenidos

###### IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Aspectos fundamentales.

Base Imponible.

- Amortizaciones.
- Pérdida por deterioro del valor de los elementos patrimoniales.
- Provisiones.
- Gastos no deducibles.
- Transmisiones lucrativas y societarias.
- Imputación temporal.
- Compensación de bases imponibles negativas.

Deuda tributaria.

- Cuota íntegra.
- Deducciones para evitar la doble imposición.



- Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.
- Pago fraccionado.

#### IRPF - IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

- Gastos de personal.
- Retenciones e ingresos a cuenta.
- Régimen de atribución de rentas.

### **d. Métodos docentes**

---

Clase magistral sobre contenidos teóricos.

Estudio del caso y aprendizaje basado en problemas

Estudios y trabajos individuales y en grupo

Tutorías individuales y/o grupales.

Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas)

### **e. Plan de trabajo**

---

Clase magistral sobre contenidos teóricos. Tutoría individual y/o grupal. Resolución de supuestos prácticos y estudio de casos. Entregas de trabajos individuales y/o de grupo. Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia. Resolución de supuestos prácticos y análisis de casos mediante el uso de programas informáticos.

### **f. Evaluación**

---

- Registros de observación sistemática de actividad
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos
- Entregas de trabajos individuales y/o de grupo
- Prueba escrita final

### **g Material docente**

---

#### **g.1 Bibliografía básica**

---

Albi Ibáñez, E. Paredes Gomez, R., y Rodríguez Ondarza, J. A. (última edición): *Sistema fiscal español II*. Ed. Ariel Economía. Barcelona.

Registro de Economistas Asesores Fiscales (última edición): Código Fiscal REAF. Ed. Consejo General de Economistas, Madrid



## **g.2 Bibliografía complementaria**

---

Borrás Amblar, F.; Navarro Alcázar, J. V. (última edición): *Impuesto sobre Sociedades. Régimen general. Comentarios y casos prácticos*. Ed. CEF. Madrid

Moreno Moreno, M.C. y Paredes Gomez, R.( última edición): *Casos prácticos de Sistema Fiscal. Resueltos y comentados*. Delta Publicaciones, Madrid.

Pérez Cristobal, J.; Quintas Bermúdez, J. y Sánchez Revenga, J. (última edición): *Introducción al sistema tributario español*. Ed. CEF. Madrid.

## **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

### **h. Recursos necesarios**

---

Ordenador y cañón.

Plataforma virtual (Moodle) a través del [Campus Virtual de la UVa](#)

### **i. Temporalización**

---

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2,5	Semanas 1 a 7



**Bloque 2: Impuesto sobre el Valor añadido**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2

**a. Contextualización y justificación**

La imposición indirecta del Sistema Tributario Español está integrada por diversas figuras entre las que destaca, sin duda, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Estamos ante figuras impositivas que, si bien no conllevan el gravamen del patrimonio de la empresa, en la práctica, son las empresas las que resultan obligadas a ingresar en la Hacienda Pública la cuota correspondiente que, posteriormente, recuperaran de los consumidores finales, verdaderos destinatarios de estos Impuestos.

En el caso del Impuesto sobre el Valor Añadido, su finalidad es gravar la renta que se gasta en consumir. Sin embargo, van a ser los empresarios los obligados a recaudar e ingresar las cuotas impositivas ya que el Impuesto se configura fijando como hecho imponible las operaciones de tráfico mercantil, esto es, todas las operaciones comerciales que lleven a cabo las empresas. Esto significa que la empresa soporta la mayor parte de las obligaciones que conlleva el Impuesto.

**b. Objetivos de aprendizaje**

- Saber interpretar y aplicar la normativa reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ser capaz de elaborar las pertinentes declaraciones-liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**c. Contenidos****EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

Aspectos materiales, personales y temporales.

- Conceptos previos. Naturaleza y ámbito de aplicación.
- Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Exenciones.
- Importaciones y adquisiciones intracomunitarias.
- Sujeto pasivo. Repercusión.
- Devengo del impuesto. Lugar de realización del hecho imponible.

Liquidación del impuesto.

- Base imponible.
- Tipos de gravamen.
- Deducciones. Regla de prorata.
- Devoluciones.

Regímenes especiales.



- Simplificado.
- Recargo de equivalencia.
- Agricultura ganadería y pesca.
- Otros regímenes especiales.

#### **d. Métodos docentes**

---

Clase magistral sobre contenidos teóricos.

Estudio del caso y aprendizaje basado en problemas

Estudios y trabajos individuales y en grupo

Tutorías individuales y/o grupales.

Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas)

#### **e. Plan de trabajo**

---

Clase magistral sobre contenidos teóricos. Tutoría individual y/o grupal. Resolución de supuestos prácticos. Entregas de trabajos individuales y/o de grupo. Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia. Resolución de supuestos prácticos mediante el uso de programas informáticos.

#### **f. Evaluación**

---

- Registros de observación sistemática de actividad
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos
- Entregas de trabajos individuales y/o de grupo
- Prueba escrita final

#### **g Material docente**

---

##### **g.1 Bibliografía básica**

---

Albi Ibáñez, E., Paredes, R. y Rodríguez Ondarza, J.A. (última edición): *Sistema fiscal español II*. Ariel, Barcelona.

Molina Fernández, J. (última edición): *Código fiscal REAF*. Consejo General de Colegios de Economistas de España, Registro de Economistas Asesores Fiscales, Madrid.

##### **g.2 Bibliografía complementaria**

---

Agencia Tributaria (última edición): *Manual Práctico IVA*. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Madrid.

Angoitia, M. y Tobes Portillo, P. (última edición): *Sistema Fiscal Español: Esquemas y casos prácticos*. Editorial Universidad Autónoma, Madrid.



CEF (última edición): *Guía Fiscal*. Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

Dizy Menéndez, D., Rodríguez Ondarza, L. A. y Rojí Chandro, J. A. (última edición): *Sistema fiscal español: ejercicios prácticos*. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid.

Gascón Orive, A. (última edición): *IVA Práctico*. Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

Gonzalo y González, L. (última edición): *Sistema Impositivo Español. Estatal, autonómico y local*. Editorial Dykinson, S.L., Madrid.

Longás Lafuente, A. (última edición): *El IVA en esquemas y resúmenes*. Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

Moreno Moreno, M.C. y Paredes Gómez, R. (última edición): *Casos prácticos de Sistema Fiscal. Resueltos y comentados*. Delta Publicaciones, Madrid.

Portillo Navarro, M. J. (última edición): *Manual de Fiscalidad: Teoría y práctica*. Editorial Tecnos, Valladolid.

Varios autores (última edición): *Ejercicios y cuestiones de Fiscalidad*. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza

### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

#### **h. Recursos necesarios**

Ordenador y cañón.

Plataforma virtual (Moodle) a través del [Campus Virtual de la UVa](#)

#### **i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2	Semanas 7 a 14

### **5. Métodos docentes y principios metodológicos**

La metodología docente de la asignatura combina diversas modalidades y técnicas docentes:

- Clase magistral sobre contenidos teóricos.
- Estudio del caso y aprendizaje basado en problemas
- Estudio y trabajos individuales y en grupo
- Tutorías individuales y/o grupales.
- Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas).



## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	23	Estudio y trabajo autónomo individual	45
Clases prácticas	19	Estudio y trabajo autónomo grupal	22,5
Evaluación	3		
<b>Total presencial</b>	<b>45</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>67,5</b>
<b>TOTAL presencial + no presencial</b>			<b>112,5</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/ PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Registros de observación sistemática de actividad y otras actividades evaluables	30%	Realización a lo largo del periodo de clase de pruebas diversas relacionadas con los contenidos de los distintos temas (ej. cuestionarios tipo test, resolución de ejercicios y supuestos prácticos, etc.). Trabajos tutelados individuales y/o en grupo Se evaluará la participación activa y relevante en otras actividades prácticas realizadas tanto en el aula, como fuera de ella, por cada alumno. La calificación obtenida en esta parte (con el peso del 30%) se conservará para la convocatoria extraordinaria de la asignatura.
Examen final: prueba tipo test y prueba de desarrollo escrito	70%	Prueba y valoración sobre aspectos teóricos del programa y resolución de casos. Se exigirá aprobar el examen final (3,5 sobre 7) para poder superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - La calificación final será el resultado de sumar a la puntuación obtenida en el examen final, en caso de superar la nota de corte establecida (3,5 puntos sobre 7), las calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas actividades de evaluación continua realizadas durante el semestre.
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Se mantienen los mismos criterios de calificación que en la convocatoria ordinaria.



## 8. Consideraciones finales

La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

En cuanto a la modalidad de docencia -presencial o bimodal- dependerá de la situación sanitaria vigente. Asimismo, en aquellas situaciones en las que algún docente se encuentre en circunstancias especiales debidamente documentadas, y amparándose en la normativa, podría impartirse parte de la docencia de la asignatura online.

